

Medicina del trabajo en Panamá: orígenes y actualidad

Occupational medicine in Panama: origins and present

Cedeño, Neyra *

* Medicina del Trabajo. Correo electrónico: neyranemesia29@gmail.com

ESTIMADO EDITOR:

La medicina del trabajo es la especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitar o disminuir sus consecuencias.¹

El origen de la medicina del trabajo se da en el año 1713, con la publicación del libro *De morbis artificum diatriba*, por Bernardino Ramazzini, en este tratado se hace mención de más de 50 profesiones y sus consecuencias para la salud. Fue reconocida en 1950 como especialidad por el comité mixto conformado por la organización mundial de la salud y por la organización internacional del trabajo, siendo colocada dentro del campo de la socio-medicina.²

Entre los primeros avances en salud laboral en Panamá se menciona la apertura de hospitales para la atención de trabajadores del canal de Panamá; pero esta atención era solo para la clase técnica y empleadores, no para trabajadores ni para grupos étnicos menos favorecidos.

La construcción del ferrocarril trajo consigo mano de obra extranjera sin tomar en cuenta las condiciones insalubres

ambientales con los consecuentes resultados negativos que llevaron a un 30 % de mortalidad entre estos trabajadores. En este caso hubo un retroceso de lo avanzado en las primeras etapas de la construcción del canal de Panamá pues estos trabajadores no contaban con asistencia sanitaria.

Entre 1890 y 1930 se da un importante auge de la actividad económica bananera con la llegada de empresas como la united fruit company y standard fruit company, con posterior expansión a Colón, Tonosí y Chiriquí lo que representó una mejora en la atención de la clase trabajadora al ubicar clínicas dentro de las fincas bananeras; pero solo se atendía al trabajador enfermo y no se veía el enfoque preventivo de la especialidad. Dentro de las patologías con más prevalencia estaban la intoxicación por plaguicidas y los accidentes de trabajo.

La primera cobertura de riesgos profesionales fue de carácter privado. Esto fue previo a que fuera normada en el artículo 261 del código de trabajo de 1972. En ese mismo periodo se centraliza la cobertura de riesgos profesionales de forma obligatoria donde no solo se regula el pago de prestaciones, sino también la clasificación de empresas según primas de riesgos.

A finales de los años 70 las luchas obreras cobran mayor vigencia con el fin de obtener mejores condiciones laborales. En el año

1977 se da en Changuinola la primera huelga relacionada a la salud debido al uso del químico MOCAP. Posterior a esto, en el año 1981, se da otra importante huelga de trabajadores donde se exige equipo de protección personal adecuado para la manipulación de bolsas para colocar el racimo de banano que estaba impregnado de fungicidas.

Los inicios de la especialidad de medicina del trabajo y ambiental en Panamá se remontan al año 1977 con la creación de la dirección técnica de los servicios y prestaciones médicas, dirigida a la promoción y prevención de la salud de los trabajadores. En ese mismo año ingresan a este programa los dos primeros especialistas en medicina del trabajo formados en México, el Dr. Eduardo Solgarrido y el Dr. Francisco Díaz Mérida, este último conocido como el padre de la medicina del trabajo en Panamá.

Posterior a esto el Dr. Díaz Mérida conformó el primer equipo de salud ocupacional con los técnicos en salud ocupacional (Carlos Rivera Tapia, Franklin Castillo, Carlos Cerrud, Azael Villareal y Miguel Lezcano) y el área de trabajo social (Lic. Iraida Cano). Se ubicaron inicialmente en el edificio Bolívar y luego se trasladaron al Hospital General de la Caja de Seguro Social en un carro casa y tiempo después se les otorgó la oficina usada por las damas rosadas.

Se realizó luego de esto, la apertura de distintas unidades locales de salud ocupacional con un técnico en salud ocupacional asignado. Las áreas cubiertas fueron: San Carlos, San Miguel, La Chorrera, Juan Díaz y San Francisco, e inmediatamente cada unidad realizó estudios de campo con el propósito de conocer las empresas de su área de responsabilidad.

El Dr. Díaz Merida fue el director encargado de este programa hasta el año 1990.

Es preciso mencionar que desde sus inicios el propósito del programa era realizar visitas a empresas para documentarse con datos generales, actividad económica y, por supuesto, características epidemiológicas e indicadores de accidentabilidad. Se incluyeron distintas mediciones de los entornos laborales (mediciones de calor, ruido, entre otras). De esta manera se integran distintas actividades como: clasificación de las actividades económicas, conocimiento del entorno laboral, puestos de trabajo y los distintos riesgos asociados al desempeño de sus funciones.

La primera visita a una empresa que se realizó fue a la empresa Pabo debido a su alto grado de accidentabilidad, donde no solo se evaluaron riesgos sino también se brindó orientación tanto a trabajadores como a empleadores sobre prácticas seguras de trabajo y normativas de salud e higiene ocupacional.

Para el año 2000 se hace formal la preparación universitaria para las profesiones afines a la salud ocupacional. Este proceso inició con la maestría en salud pública con énfasis en salud ocupacional en la universidad de Panamá en 1997; sin embargo, el Dr. Díaz Mérida, incansable luchador por los derechos de los trabajadores y siempre actualizado en todo lo referente a la salud ocupacional, aspiraba a que la medicina del trabajo fuera reconocida como una especialidad médica en Panamá. Para lograr su cometido, se creó el programa único nacional de residencia universitaria en medicina del trabajo mediante la resolución no. 9 del 28 de marzo de 2018 que fue publicada en gaceta oficial del 22 de junio de 2018. El programa fue denominado maestría en ciencias clínicas con especialización en medicina del trabajo y ambiental o medicina ocupacional y ambiental.

AGRADECIMIENTOS:

Carlos Rivera Tapia, técnico en higiene ocupacional. Dr. Daniel Abrego, médico del trabajo. Dra. Brenda Sobenis, médico de salud ocupacional, actual subdirectora de la sede nacional de salud ocupacional.

REFERENCIAS:

1. Medicina del trabajo. (2019, 20 mayo). Salud Laboral y Discapacidad. Disponible en: <https://saludlaboralydiscapacidad.org/disciplinas-preventivas/medicina-del-trabajo/#:%7E:text=La%20MEDICINA%20DEL%20TRABAJO%20es,evitarlas%20o%20aminorar%20sus%20consecuencias.>
2. Gallo S, Ramacciotti KI. Medicina del Trabajo y Seguridad Social: una mirada desde Latinoamérica. Dynamis. 2019;39:279–88.
3. Gil Hernández F. Tratado De Medicina Del Trabajo. Tercera Edición. Elsevier España, S.L.U;2018.